



Consejo de Seguridad

Distr. general
22 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de enero de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas

En nombre del Movimiento de los Países No Alineados, tengo el honor de transmitirle, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas durante el mes de enero de 2007, la preocupación del Movimiento por la constante intrusión del Consejo de Seguridad en las funciones y atribuciones de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y otros órganos al ocuparse de cuestiones que tradicionalmente son competencia de esos órganos.

Lamentablemente, pese a que el Presidente del Movimiento de los Países No Alineados envió oportunamente varias cartas al Presidente del Consejo de Seguridad en las que le transmitía la posición de principio del Movimiento sobre esa importante cuestión, el viernes 12 de enero de 2007 dos miembros permanentes del Consejo de Seguridad decidieron someter a votación un proyecto de resolución sobre la situación en Myanmar, que finalmente no fue aprobado por el Consejo.

El Movimiento de los Países No Alineados subraya que si bien, en virtud del párrafo 1 del Artículo 24 de la Carta de las Naciones Unidas, los Estados Miembros de las Naciones Unidas han conferido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, al desempeñar las funciones que le impone esa responsabilidad, el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos.

El Movimiento subraya que los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben respetar plenamente las funciones y atribuciones de cada uno de los órganos principales de las Naciones Unidas y mantener el equilibrio entre esos órganos, de conformidad con las funciones y atribuciones asignadas a cada uno de ellos en la Carta. En ese contexto, el Movimiento advierte una vez más del peligro que supone la intrusión del Consejo en cuestiones que claramente corresponden a las funciones y atribuciones de otros órganos principales de las Naciones Unidas y de sus órganos subsidiarios.

A la luz de las consideraciones mencionadas, el Movimiento de los Países No Alineados reitera que toda decisión del Consejo de Seguridad de iniciar deliberaciones oficiales u oficiosas sobre la situación en cualquier Estado Miembro de las Naciones Unidas en relación con cuestiones, como la situación de los derechos humanos, que no constituyan una amenaza para la paz y la seguridad internacionales es contraria al Artículo 24 de la Carta.



A ese respecto, el Movimiento insta una vez más al Consejo de Seguridad a que respalde la primacía y el respeto de la Carta en el ejercicio de sus funciones y atribuciones.

Le agradecería que distribuya la presente carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Rodrigo **Malmierca Díaz**
Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas
Presidente del Buró de Coordinación del Movimiento
de los Países No Alineados
